



JULIO 21 DE 2017

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DIBULLA – LA GUAJIRA ENERO A JUNIO DE 2017	
TIPO DE PROCESO:	EVALUACIÓN Y CONTROL
PROCESO:	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO:	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL Resolución No. 007 de octubre de 2006 “Por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, EN EL Municipio de Dibulla – La Guajira”
OBJETIVO DEL INFORME	Es una herramienta complementaria que se rinde trimestral, que nos permite construir la AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO logrando de esta forma los objetivos institucionales y el cumplimiento de los fines del Estado, específicamente con destino a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
ALCANCE DEL INFORME:	En este informe se muestran los Gastos de mayor incidencia en los dos primeros trimestre del 2017.
RESPONSABLE	OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA	ENERO A JUNIO DE 2017

PRESENTACIÓN:

Siguiendo los lineamientos del Estado, según la Ley 87 y de 1993, y el Decreto 1737 y 2209 de 1998 del gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento, por parte de la administración municipal de Dibulla, información que proviene de la Secretaria de Hacienda por medio del jefe de Presupuesto, sirviéndonos de ayuda en todos los servicios prestados tantos directos como indirectos en nuestra institución en cada trimestre.

La Oficina de Control Interno, de la Alcaldía de Dibulla La Guajira, publica los dos primeros trimestres del año 2017 relacionado con la AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO, bajo los parámetros que le exige su competencia, dándole el debido seguimiento relacionado a continuación.

INFORME SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DIBULLA – LA GUAJIRA

Debido al Marco General Normativo, exponiendo con claridad la responsabilidad en la verificación en manos de los Controles Internos el cumplimiento de su entidad.





El Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 quedando claro en el artículo 22 que las oficinas de control interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones como de las demás de restricción del gasto que continúan vigentes, las políticas de Austeridad a nivel Nacional, de Igual forma el departamento Administrativo de la Función Pública, mediante circular interna N° 001 del 30 de noviembre de 2010 establece las medidas de Austeridad en el Gasto y eficiencia de los recursos. Bajo estos parámetros la Alcaldía de Dibulla seguirá los lineamientos verificando el cumplimiento de este importante informe como lo es la Austeridad en el Gasto.

2. INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, PUBLICIDAD, PUBLICACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Debido a lo anterior expuesto realizamos comparación entre las ejecuciones presupuestales de las vigencias de los dos primeros trimestres de 2016 y los dos primeros trimestre de 2017.

Específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento, con el propósito de establecer porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento de un trimestre con relación al otro, e identificar con puntualidad cuales son los rubros de mayor incidencia en los gastos. En el cuadro siguiente veremos el comparativo antes mencionado:

ITEM	DETALLE	2016	2017	CRECIMIENTO MARGINAL (%)
		AFFECTADO	AFFECTADO	
1	GASTOS DE PERSONAL	916.952.139	1.018.295.560	11.05
1.1	Sueldo Personal de Nomina	372.991.806	395.836.840	6.12
1.2	Bonificación de Dirección	9.221.771	9.221.771	-
1.3	Prima de Vacaciones	25.026.288	11.828.282	52.73
1.4	Prima de Navidad	0.00	0.00	-
1.5	Indemnización de Vacaciones	34.239.872	2.931.341	91.43





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



1.6	Vacaciones	2.699.352	12.359.674	357.87
1.7	Prima de servicios	36.654.573	39.129.989	6.75
1.8	Auxilio de transporte	6.615.417	1.247.100	81.14
1.9	Subsidio de alimentación	4.726.709	0.00	-
1.1.1	Licencia e incapacidades	0.00	0.00	-
2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	411.312.000	504.308.950	22.60
2.1	Honorarios profesionales	163.940.000	274.468.000	67.41
2.2	Servicios Técnicos	151.202.000	229.840.950	52.00
3	GASTOS GENERALES	209.570.204	296.602.116	41.52
3.1	Compra de bienes, muebles, equipos y enceres	1.250.000	0.00	-
3.2	Materiales y suministros	20.390.000	19.702.800	3.37
3.3	Combustibles y lubricantes	19.000.000	20.644.000	8.65
3.4	Mantenimientos	1.250.000	17.100.000	1.268
3.5	Transportes y comunicaciones	16.238.644	30.988.240.	90.83
3.6	Impresos y publicaciones	1.250.000	1.575.000	26.00
3.7	Servicios públicos	31.460.316	36.855.799	17.15
3.8	Seguros y pólizas de manejo	50.382.696	27.282.376	45.84
3.9	Arrendamientos	17.595.000	73.186.353	315.94
3.10	Viáticos y gastos de viajes	15.126.173	20.772.389	37.32
3.11	Apoyo a procesos electorales	0.00	0.00	-
3.12	Bienestar social	0.00	0.00	-
3.13	Inhumación de cadáveres	16.000.000	20.278.000	26.79
3.14	Transporte concejales	17.124.375	17.450.568	1.90





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



3.15	Dotación para personal de nomina	0.00	0.00	-
	Dotación para el personal de nomina	0.00	0.00	-
3.16	Fumigación oficinas palacio municipal	0.00	0.00	-
3.17	Reintegro por deducción indebida en nomina	0.00	0.00	-
3.18	Realización de avalúos de predios municipales	0.00	0.00	-
4	TRANSFERENCIAS	355.505.528	373.637.654	5.10
4.1.	Asociadas a la Nomina	171.124.040	185.232.135	8.24
4.1.1.	Caja de Compensación Familiar	17.621.200	19.329.416	9.69
4.1.2.	ICBF	13.214.100	14.503.738	9.75
4.1.3.	SENA	2.201.836	2.423.536	10.06
4.1.4	ESAP	2.201.836	2.423.536	10.06
4.1.5.	Institutos Técnicos	4.406.100	4.838.781	9.82
4.1.6.	Seguridad Social	32.752.082	36.014.729	9.96
4.1.7	Pensiones	52.520.118	56.587.875	7.74
4.1.8.	Riesgos Profesionales	1.525.000	2.079.900	36.38
4.1.9.	Fondos de Cesantías	37.185.640	47.030.624	26.47
4.1.10.	Cesantías Retroactivas	0.00	0.00	-
4.1.11.	Seguridad Social Concejales	7.456.128	8.349.500	11.98
4.2.	Al Sector Publico	3.543.925	12.141.497	242.60





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



4.2.1.	Federación Colombiana de Municipios	3.543.925	3.791.997	6.99
4.3.	A Corporaciones Publicas	180.837.563	176.264.022	2.52
4.1	Concejo Municipal	114.976.066	112.140.582	2.46
4.2	Personería Municipal	65.861.497	64.123.439	2.63
TOTALES		3.618.695.919	4.202.795.059	16.14

Como resultado de la operación comparativa de los dos primeros trimestres de 2016 y 2017, se puede apreciar que el comportamiento a estos dos primeros trimestres de 2017 es de un crecimiento promedio de 16.14% con relación al año 2016; siendo los rubros de mayor incidencia en este incremento los de: Arrendamientos 315.94%, Vacaciones 357.87%, Al Sector Público 242.60%, Transportes y Comunicaciones 90.83%.

Estos son los incrementos evidenciados en los dos primeros trimestres de la vigencia 2017. Los cuales se originaron por la necesidad de cumplir con los requerimientos de la Administración Municipal de Dibulla La Guajira.

- RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Seguir con los lineamientos y medidas establecidas por el Gobierno Nacional según lo estipula la Ley antes mencionada, específicamente cuando se refiere a la Transparencia que debemos aplicar en todos los Entes Territoriales, en materia de Austeridad en el Gasto Publico.

DELVIS GUALE ARIAS
Jefe Oficina de Control Interno





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO

